

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 582

DALCAHUE, 18 de Febrero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 167, 168, 166..
Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14ª de la E.M.S, Traslado de encuestadoras y asistente social a sectores rurales por vistas domiciliarias el día 18/02/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18**
2. **Don Abraham Hurtado, Auxiliar grado 15ª de la E.M.S: Recoleccion de basura domiciliarias en sectores de la carretera los días 18, 21 y 22/02/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión compactador BRRK-86**
3. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18ª de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14ª de la E.M.S::ir al sector de Puchauran por rpiado de camino el día 18.02.2014 (viático. Dicho cometido se realizara con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BBKP-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/proa